

ECO DE ORIENTE

Trisemanario - Sale los martes, jueves y domingos

Número suelto	\$ 0,02
Atrasado	0,03
Serie de 10 Nros.	0,20
Suscripción anual	1,50
id por trimestre	0,50

Director: Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador: Avelino Ruiz V.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

«ECORIENTE»

AÑO III

Villavicencio, Enero 31 de 1918—Número 138

SERIE 14

La Compañía de María y la integridad de Colombia

El sábado 26 de Enero llegó a ésta el M. R. P. Huberto Damoiseaux S. M. M. superior de la misión indígena establecida desde 1913 a orillas del Papuri, río cuyas aguas forman el límite divisorio entre las dos Repúblicas de Colombia y del Brasil. Sobre el Territorio de la primera existe la reducción por cierto muy floreciente, cuyo fundador es nuestro huésped.

Hé aquí la manera gallarda como ese, con ser sacerdote, religioso, misionero y extranjero hace tremolar el pendón tricolor de Colombia y sabe gritar como los héroes de Verdún: *On ne passe pas*. Aquí no manda ninguna autoridad que no sea colombiana.

La misión del Vaupés es el baluarte más espléndido, la fortaleza más segura y más económica que tenga la Nación en aquella porción de sus fronteras. Aciago el día en que por falta de recursos, no digo abundantes ni siquiera suficientes, ¡jamás los ha habido!, aciago el día cuando, por falta de lo estrictamente necesario para no morir de hambre, tuvieren que retirarse tan valientes paladines.

De hecho, con ellos, da miedo pensarlo, retrocedería el pendón de Colombia ya que la modesta capilla marca el

horizonte donde se despliega majestuoso el arco iris patrio.

Los hechos son los siguientes:

El 10 de Septiembre de 1917, un señor X. dirigió al M. R. P. Huberto Damoiseaux un oficio en el objeto de manifestarle la obligación en que se hallaba en su carácter de Delegado de un Gobierno vecino y Protector de los indios respectivos, de reprimir ciertos abusos o desórdenes cuyos autores eran los capitanes de los indígenas de la jurisdicción del R. P. . . .

Según el Sr. Delegado aquellos capitanes llevaban el atreimiento hasta el punto de hacer pasar los indios de otra Nación a Colombia y para ello se valían de la autoridad de los Padres, amenazando con llevar a los rebeldes a la Penitenciaría de Bogotá. . . .

A este cargo concreto, contestó el R. P. Superior: «Sr. mío.—Este abuso no me consta que lo hayan cometido los capitanes de los indios colombianos, pero sí, a mí me consta que algunos racionales procuran hacer pasar nuestros feligreses a la banda opuesta del río. Ud. habla de Penitenciaría! Nosotros jamás hemos dicho a nuestros pobres indios que existiera tal. ¿Cómo pueden luego andar, y en nombre

nuestro, con semejantes amenazas! . . .

«... El Sr. X. dice que vino a reparar ciertos desórdenes que reinan entre los selvícolas de este río. El primer desorden reparado debería haber sido, señor, el incendio de una maloca (casa de indígenas) colombiana, crimen perpetrado por indios de su jurisdicción.

Pero no es eso todo: «Recuerde, Señor mío, aquella comisión que, con el fin de vengar la muerte de su pariente, (perpetrada por indios de su nacionalidad de Ud. y de él), atacó una maloca de indios de esta banda. En la refriega resultó mas de un herido? No se parece esto a una violación del Territorio?

«Poco después llegó a estos lugares su cuñado de Ud., para calumniándonos hacer salir de Colombia, familias enteras de indios. Pero ni las calumnias ni las amenazas (la de quemar su capilla) produjeron el efecto deseado: los indios permanecieron a nuestro lado, permanecieron colombianos.

«Como no sirvieran las amenazas, ese mismo pariente suyo acudió a la seducción. Si, haciendo uso del arma que con tanta habilidad manejan los verdaderos selvícolas, rebeldes a la civilización, ese Sr. quiso conquistar al capi-